

AVISO A LA COMUNIDAD

TRASLADO DE SEDE FÍSICA

Se informa a todos los usuarios del servicio de Administración de Justicia que, en cumplimiento del ACUERDO No. CSJMEA23-129 del 31 de mayo de 2023 que, a partir del 27 de julio al 01 de agosto de 2023, inclusive, no habrá atención al público, los correos institucionales permanecerán inhabilitados y los términos judiciales estarán suspendidos por el mencionado lapso.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo Seccional de la Judicatura de Villavicencio, dispuso el traslado físico de esta sede judicial, por lo tanto, a partir del 2 de agosto de 2023 el **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de VILLAVICENCIO**, funcionará en la siguiente dirección: calle 34 N° 36-43 Oficina 301 barrio barzal de Villavicencio-Meta.

CLAUDIA MILENA GONZALEZ TARAZONA
SECRETARÍA

